

RE: Notificación de oficio CONAMER

 ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

...

Chorné Ramírez, Luis Alberto <Luis.Chorne@banobras.gob.mx> [Marcar como no leído](#)

lun 22/03/2021 06:55 p.m.

Para: Julio Cesar Rocha Lopez;**Cc:** Molina Vélez, Juan Jaime <JuanJaime.Molina@banobras.gob.mx>; Alberto Montoya Martin Del Campo;
Alejandra Montserrat Belderrain Tielve; Claudia Veronica Lopez Sotelo; Gilberto Lepe Saenz; Karla Ivette López Rivero;
Medina Caballero, Paola <Paola.Medina@banobras.gob.mx>;**Estimado Julio Cesar, se confirma recibido.****Saludos.****Luis Alberto Chorné Ramírez**

Subgerencia Reingeniería de Procesos

Luis.chorne@banobras.gob.mx

Av. Javier Barros Sierra 515, Col. Lomas de Santa Fe,

C.P. 01219; Ciudad de México.

Teléfono: 5270 1200 Ext. 1264

Dirección de Contraloría Interna

Subgerencia de Reingeniería de Procesos 2

De: Julio Cesar Rocha Lopez <julio.rocha@conamer.gob.mx>**Enviado el:** lunes, 22 de marzo de 2021 05:40 p. m.**Para:** Molina Vélez, Juan Jaime <JuanJaime.Molina@banobras.gob.mx>**CC:** Alberto Montoya Martin Del Campo <alberto.montoya@conamer.gob.mx>; Alejandra Montserrat Belderrain Tielve <montserrat.belderrain@conamer.gob.mx>; Chorné Ramírez, Luis Alberto <Luis.Chorne@banobras.gob.mx>; Claudia Veronica Lopez Sotelo <claudia.lopez@conamer.gob.mx>; Gilberto Lepe Saenz <gilberto.lepe@conamer.gob.mx>; Karla Ivette López Rivero <karla.lopez@conamer.gob.mx>**Asunto:** Notificación de oficio CONAMER**MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ****DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

P r e s e n t e

SE REMITE OFICIO DIGITALIZADO RESPECTO AL ANTEPROYECTO. DOCUMENTO DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL GRUPO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Expediente: **175/0004/170321**



Oficio No. CONAMER/21/1378

Asunto: Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto del anteproyecto denominado ***"Documento de integración y operación del grupo estratégico de seguridad de la información."***

Ref. 175/0004/170321

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2021

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez

Director General de Administración

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

P r e s e n t e

Me refiero al anteproyecto **Documento de integración y operación del grupo estratégico de seguridad de la información**, así como a su respectivo formulario de solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), ambos instrumentos remitidos por el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C (BANOBRAS)** y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el día 17 de marzo de 2021, a través del sistema informático correspondiente¹.

A partir de lo anterior, una vez analizado el anteproyecto y el formulario con fundamento en los artículos 25, fracción II, 27 y 71, cuarto párrafo, de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), **la CONAMER exige a BANOBRAS de presentar el AIR correspondiente**; ello, toda vez que el anteproyecto de mérito tiene como objetivo establecer y operar un marco de Gobierno de Seguridad de la Información (GESI) en BANOBRAS y cumplir con lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información. Las funciones fundamentales del GESI son: 1) Diagnosticar y definir las necesidades de seguridad de la información en la Institución. 2) Establecer las directrices para la prevención de riesgos y la respuesta a incidentes de seguridad de la información. 3) Verificar su cumplimiento y garantizar la protección continua de los activos de información, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el cumplimiento de las responsabilidades que se le asignan en el proceso.

¹ www.cofemersimr.gob.mx





En virtud de lo anterior, y con base en la información presentada por esa Institución de Banca de Desarrollo, esta Comisión resuelve que con la emisión del presente anteproyecto no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto, se informa a **BANOBRAS** que puede continuar las formalidades necesarias para la publicación del instrumento regulatorio propuesto en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la LGMR.

El presente se notifica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, así como en los artículos Séptimo Transitorio y Décimo Transitorio de la LGMR, y en el artículo 9, fracción XII del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria².

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Comisionado Nacional

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO

JCRL

Última hoja de 2 de 2 páginas, del asunto: **Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto del anteproyecto denominado "Documento de integración y operación del grupo estratégico de seguridad de la información."**

² Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2004, con su última modificación publicada el 9 de octubre de 2015.
Boulevard Adolfo López Mateos 3025 piso 8, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Ciudad de México.
Teléfono: (55) 5629-9500 ext. 22602 www.gob.mx/conamer

